

NORMATIVO TÉCNICO 2024 GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA





NORMATIVOS PARA CLASIFICACIÓN A EVENTOS INTERNACIONALES GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA

DIRECTIVAS

La Federación Deportiva Peruana de Gimnasia (FDPG) hace llegar los Normativos para la clasificación a los eventos internacionales con las regulaciones y principios para el desarrollo de todo el proceso de selección de los integrantes del equipo o gimnastas individuales para las competencias internacionales del presente año 2024, que figuran en nuestro calendario.

- 1) I JUEGOS BOLIVARIANOS JUVENILES SUCRE 2024
- 2) PACIFIC RIM
- 3) CAMPEONATO PANAMERICANO DE ADULTOS Y JUVENIL
- 4) CAMPEONATO SUDAMERICANO DE ADULTOS
- 5) CAMPEONATO SUDAMERICANO JUVENIL Y GRUPOS DE EDADES

I. MODALIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES

Existen dos formas de clasificación:

1.1 MODALIDAD A TÍTULO INDIVIDUAL

De no llegar a reunir el mínimo de integrantes para formar un equipo que participe en eventos internacionales pueden ir 1 o 2 gimnastas a título individual, por tanto las gimnastas que clasifiquen para esta modalidad deben participar en los cuatro aparatos, para cumplir con e l puntaje mínimo establecido para el Máximo Acumulador, así como tener aparatos de especialidad con el fin de clasificar a una final por aparatos.

Los cuadros que se adjuntan muestran de forma detallada las puntuaciones





mínimas por categoría que las gimnastas de SENIOR, JUNIOR y GRUPOS DE EDADES CONSUGI deben alcanzar en los diferentes controles para calificar a los eventos internacionales.

Estos cuadros fueron establecidos por medio del análisis de los diferentes campeonatos internacionales realizados en el año 2023 y nos sirven de parámetros mínimos de puntuación, con el fin de asegurar una participación exitosa y respetable de nuestras gimnastas.

1.2 MODALIDAD POR EQUIPO

Cuando se participa en eventos internacionales por equipo, se pueden inscribir de 3 a 5 gimnastas. Según las bases del campeonato, pueden ser consideradas 3 o 4 mejores notas para el puntaje del equipo, en este caso es indispensable que las gimnastas que clasifiquen en primera instancia compitan en los cuatro aparatos.

De manera excepcional, el JUT y la Junta Directiva de la Federación Deportiva Peruana de Gimnasia analizarán los puntajes presentados por el equipo técnico para evaluar su propuesta de participación a título individual o por equipo de las gimnastas que no alcanzaran los puntajes estipulados.

Todas las GIMNASTAS que viajen con el Equipo Nacional, financiado por la FDPG <u>o sponsor (auspicio empresarial o auto financiado)</u>, deberán firmar el reglamento de viaje y liberación de responsabilidad.





II. CUADRO DE PUNTAJES PARA LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DEGIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA

2.1 CATEGORÍA SENIOR - SURAMERICANO

	Saltos	Barras	Viga	Suelo	Máximo Acumulador
100 %	12.700	12.300	12.700	12.800	45.000
95 %	12.065	11.685	12.065	12.160	42.750

^{*} El puntaje por aparatos es para clasificación por Especialista por Aparatos

2.2 CATEGORÍA SENIOR - PANAMERICANOS

	Saltos	Barras	Viga	Suelo	Máximo Acumulador
	7	X	7	<u> </u>	
100 %	13.000	13.300	12.400	12.500	47.000
95 %	12.350	12.635	11.780	11.875	44.650

^{*} El puntaje por aparatos es para clasificación por Especialista por Aparatos

2.3 CATEGORÍA JUNIOR – BOLIVARIANOS y SURAMERICANO

	Saltos	Barras	Viga	Suelo	Máximo Acumulador
	7	K	7	<u> </u>	
100 %	12.000	12.000	12.000	12.000	44.000
95 %	11.400	11.400	11.400	11.400	41.800

^{*} El puntaje por aparatos es para clasificación por Especialista por Aparatos

^{*} El puntaje de Saltos es Promedio de los 2 saltos.

^{*} El puntaje del Máximo Acumulador es independiente al puntaje de los aparatos.

^{*} El puntaje de Saltos es Promedio de los 2 saltos.

^{*} El puntaje del Máximo Acumulador es independiente al puntaje de los aparatos.

^{*} El puntaje de Saltos es Promedio de los 2 saltos.

^{*} El puntaje del Máximo Acumulador es independiente al puntaje de los aparatos.





2.4 CATEGORÍA JUNIOR - PANAMERICANO

	Saltos	Barras	Viga	Suelo	Máximo Acumulador
	7		7	\checkmark	
100 %	12.500	12.500	12.500	12.500	46.000
95 %	11.875	11.875	11.875	11.875	43.700

^{*} El puntaje por aparatos es para clasificación por Especialista por Aparatos

2.5 GRUPO DE EDAD 9-10 AÑOS

Máximo Acumulador

PUNTAJE	38.00
MÍNIMO	

2.6 GRUPO DE EDAD 11-12 AÑOS

Máximo Acumulador

PUNTAJE	40.00
MÍNIMO	

2.7 GRUPO DE EDAD 13-14 AÑOS

Máximo Acumulador

PUNTAJE	40.00
MÍNIMO	

^{*} El puntaje de Saltos es Promedio de los 2 saltos.

^{*} El puntaje del Máximo Acumulador es independiente al puntaje de los aparatos.





III. CONSIDERACIONES PARA LA CLASIFICACIÓN A EVENTOS INTERNACIONALES

- 3.1 Para la inscripción al circuito clasificatorio es necesario presentar el formato de inscripción de cada gimnasta firmado por el delegado o Presidente del Club o Institución participante.
- 3.2 Las gimnastas que ingresen al circuito clasificatorio deberán de haber participado en el Campeonato Nacional 2023.
- 3.3 Las gimnastas deberán presentar una prueba de Hemoglobina como requisito para presentarse a los controles (Se recomienda sacarla con un mes de anticipación).
- 3.4 En primera instancia de clasificación, se tomará en cuenta a las Gimnastas con mejor Máximo Acumulador.
- 3.5 Gimnastas con la mejor nota en uno, dos o tres aparatos (especialistas) que tengan probabilidad real de resultados sustentado de acuerdo a los puntajes mínimos por aparato establecidos, según el área de competencia (bolivarianos, sudamericanos, panamericanos y mundial) y antecedente medallero no mayor a 2 años consecutivos.
- 3.6 En el caso del aparato Salto, para concurso Máximo Acumulador es válido el primer salto. Para especialistas es el promedio de los dos saltos.
- 3.7 Las gimnastas que cumplan con los puntajes mínimos requeridos, serán convocados a formar parte de la Selección Nacional, debiendo aceptar por escrito. Para las menores de edad quien acepta la convocatoria es el Padre, Madre o Tutor legal.
- 3.8 Para las categorías AGE GROUP los puestos se definirán según Máximo Acumulador.
- 3.9 Para la categorías de Grupo de edades 9-10, 11-12 y 13-14 años, no habrá puntajes mínimos por especialistas. Solo se podrá clasificar por Máximo Acumulador.
- 3.10 De manera excepcional el JUT y la Junta Directiva de la FDPG analizarán la participación a título individual o por equipo de las gimnastas en caso no se





alcancen los puntajes mínimos requeridos para completar la delegación nacional.

IV. CONSIDERACIONES PARA EL APOYO ECONÓMICO DE LA FEDERACIÓN

4.1 GIMNASTAS DE LA CATEGORÍA SENIOR

Las gimnastas que clasifiquen al equipo nacional siempre y cuando cumplan con los puntajes mínimos establecidos en el sistema clasificatorio, recibirán el apoyo económico de la Federación para cubrir los gastos en su totalidad.

4.2 GIMNASTAS DE LA CATEGORÍA JUNIOR

Las gimnastas que clasifiquen al equipo nacional siempre y cuando cumplan con los puntajes mínimos establecidos en el sistema clasificatorio, recibirán el apoyo económico de la Federación para cubrir los gastos en su totalidad.

4.3 CATEGORIAS DE GRUPO DE EDADES

La participación estará sujeta a los auspicios empresariales (sponsor) o Institucionales para cubrir los gastos requeridos para la competencia, siempre y cuando cumplan con los puntajes mínimos establecidos para la clasificación.

V. CONSIDERACIONES PARA LOS ENTRENADORES RESPONSABLES DEL EQUIPO NACIONAL

El entrenador responsable para dirigir. orientar y coordinar las selecciones nacionales de Gimnasia Artística Femenina en todas sus categorías, es aquel asignado por la Federación Deportiva Peruana de Gimnasia.

El JUT y la Junta Directiva de la FDPG tendrán la responsabilidad de proponer al entrenador <u>responsable de la competencia</u> considerando el





siguiente cuadro de puntuación:

PUESTO	MÁXIMO ACUMULADOR
1	100
2	75
3	55
4	30
5	10

El entrenador que asuma la responsabilidad de acompañar al Equipo Nacional, será quien obtenga el mayor puntaje en la suma de su gimnasta o gimnastas según el cuadro de Nominación de Entrenadores. En caso de empate el JUT y la Junta Directiva de la FDPG tendrán la responsabilidad de proponer al entrenador titular para la competencia.

VI. DISPOSICIONES SOBRE LESIONES Y GIMNASTAS QUE RESIDAN EN EL EXTRANJERO

- 6.1 En el caso de lesiones sustentadas mediante certificado médico emitido por la Dirección Nacional de Servicios Biomédicos – DINASEB, que hayan impedido presentarse a los controles clasificatorios.
 - La institución a la que pertenece la gimnasta podrá solicitar un control evaluativo previa aprobación del JUT y la Junta Directiva de la FDPG, siempre cuando este dentro de los tiempos establecidos para las inscripciones oficiales a los eventos internacionales.
- 6.2 En el caso de aislamiento por infección, posible infección, contacto de riesgo u otras indicadas en protocolo de Bioseguridad, con respecto al COVID 19, que impida presentarse a los controles clasificatorios, se debe comunicar y coordinar con el departamento de Bioseguridad de la FDPG.

La institución a la que pertenece la gimnasta podrá solicitar un control evaluativo, adjuntando descarte de infección mediante prueba de antígeno. La Junta Directiva de la FDPG evaluará la solicitud y dará respuesta a la brevedad.





- 6.3 En el caso de lesiones que hayan impedido culminar el control clasificatorio, la institución a la que pertenece la gimnasta podrá solicitar un control evaluativo previa aprobación del JUT y la Junta Directiva de la FDPG, siempre y cuando este dentro de los tiempos establecidos para las inscripciones oficiales a los eventos internacionales.
- 6.4 Si en caso se presentara otro certificado que no sea el de DINASEB, la institución a la que pertenece la Gimnasta deberá de tramitar su evaluación ante DINASEB en coordinación con la Junta Directiva de la FDPG, quienes emitirán informe médico en base a los reportes e informes de las gimnastas.
- 6.5 En el caso de las gimnastas que se lesionen y residan en el extranjero, deberán presentar certificado médico validado por un profesional colegiado del país donde reside.
- 6.6 En el caso de las gimnastas que residan en provincia o el extranjero, deberán de realizar transmisión en señal directa (zoom, meet, otros) bajo el **Formato de Evaluación Virtual,** que implica el uso de 2 dispositivos electrónicos, uno para la transmisión en vivo y el otro para la grabación y envío inmediato (vía WhatsApp) al término de la transmisión en vivo.

 La evaluación de los videos estará a cargo de jueces internacionales asignados por la Junta Directiva de la FDPG.
- 6.7 Las gimnastas de provincia deberán hacer obligatoriamente un control presencial, los otros dos controles podrán ser de forma Virtual.
- 6.8 Los aspectos no considerados en el presente documento serán resueltos por el JUT y la Junta Directiva de la FDPG.





VII. CALENDARIO SELECTIVO Y CLASIFICATORIOS 2024

EVENTOS	CIUDAD/PAÍS	FECHAS DE COMPETENCIA	1ER CONTROL	2DO CONTROL
I JUEGOS BOLIVARIANOS DE LA JUVENTUD SUCRE2024	SUCRE-BOLIVIA	01 al 08 ABRIL	14/02	NO
PACIFIC RIM SENIOR y JUNIOR	CALI-COLOMBIA	23 al 29 ABRIL	14/02	NO
SUDAMERICANO DE ADULTOS	ARACAJU-BRASIL	14 al 20 OCTUBRE	24 AGOSTO	7 SEPTIEMBRE
CAMPEONATO SUDAMERICANO JUVENIL Y GRUPOS DE EDADES	ASUNCIÓN- PARAGUAY	25 al 30 NOVIEMBRE	COPA FEDERACIÓN SEPTIEMBRE	11 y 12 OCTUBRE
PANAMERICANO SENIOR Y JUNIOR	SANTA MARTA- COLOMBIA	20 al 26 MAYO	10/04	NO

Fechas sujetas a cambio dependiendo fechas límites de inscripción.





PAUTAS A CONSIDERAR:

- Es de carácter obligatorio presentarse a todos los controles programados, salvo disposiciones indicadas en el punto 6 (DISPOSICIONES SOBRE LESIONES Y GIMNASTAS QUE RESIDAN EN EL EXTRANJERO). El cual debe ser comunicado con anterioridad luego de su inscripción formal según las consideraciones del punto 3 (3.1)
- El JUT y la Junta Directiva analizarán los controles en base a informe final de la Comisión de Juzgamiento, según el Máximo Acumulador para revisarlos según punto III CONSIDERACIONES PARA LA CLASIFICACIÓN A EVENTOS INTERNACIONALES.
- Tener en cuenta lo siguiente: Todo deportista que haya representado al PERÚ en eventos internacionales está en la obligación de participar en el Campeonato Nacional organizado por la Federación, condición para optar una plaza en los eventos internacionales del siguiente año. Sólo estarán exonerados aquellos deportistas que presenten una constanciamédica emitida por DINASEF en caso de lesión u otros motivos de fuerza mayor.
- Los aspectos no considerados en el presente documento serán resueltos por el JUT y la Junta Directiva de la FDPG.





VIII. ANEXOS

PROCEDIMIENTO DE CLASIFICACIÓN A LOS I JUEGOS BOLIVARIANOS DE LA JUVENTUD SUCRE-BOLIVIA (04 al 08 de abril del 2024)

Objetivo: Este documento tiene como objetivo determinar el procedimiento para seleccionar a las gimnastas que participarán en los I Juegos Bolivarianos de la Juventud a realizarse en Sucre, Bolivia a comienzo del mes de abril.

Objetivo técnico de la participación: El objetivo principal es buscar una medalla por equipo, clasificar a finales en todos los aparatos, y lograr medallas por aparato.

Procedimiento:

Sistema de clasificación:

Se realizarán dos controles, donde las gimnastas deben participar de modo individual en Máximo Acumulador (AA) realizando todos los aparatos.

Condiciones de participación:

- 1. Solo podrán participar las gimnastas que tengan la edad de 14 y 15 años (nacidas en 2008 y 2009).
- 2. Solo podrán participar las gimnastas que hayan participado en el Campeonato Nacional 2023.
- 3. El control se realizará en condiciones de competencia internacional.

Sistema de calificación:

Los controles serán obligatorios y de manera presencial con jueces FIG (mínimo 3 jueces).

En el caso de las gimnastas que residen en el extranjero se hará el control por transmisión en señal directa (zoom, meet, otros) bajo el Formato de Evaluación Virtual, que implica el uso de 2 dispositivos electrónicos, uno para la transmisión en vivo y otro para la grabación y envío inmediato al término de cada aparato.

Fecha de evaluativo:

El control se llevará a cabo los día 14 de febrero a las 10 am. (Inicio calentamiento 9:00 am)

Solicitud por lesiones:

Para este control **NO** se aceptarán solicitudes por lesión o controles posteriores por enfermedad.

Ranking de clasificación:

- 1. Clasifica la gimnasta que alcance el mayor puntaje en AA.
- 2. El puntaje mínimo a obtener en Máximo Acumulador es de 41.80 puntos.





PROCEDIMIENTO DE CLASIFICACIÓN AL PACIFIC RIM Cali-Colombia (23 al 29 de abril)

Objetivo: Este documento tiene como objetivo determinar el procedimiento para escoger a las gimnastas que conformarán el equipo nacional de la rama femenina que nos representará en el Pacific Rim.

Objetivo técnico de la participación del Equipo peruano (3-6 gimnastas): El objetivo principal es buscar mejorar el ranking a nivel internacional.

Procedimiento:

Sistema de clasificación: Se realizará un control, donde las gimnastas podrán participar de modo individual en Máximo Acumulador (AA).

La FDPG solo cubrirá los gastos de la gimnasta que quede en primer lugar en AA y alcance el puntaje mínimo.

Sistema de calificación: Este control será obligatorio y de manera presencial con jueces FIG (mínimo 3 jueces).

Podrán participar gimnastas Senior y Junior pero competirán en la misma categoría.

Condiciones de participación: El control se realizará en condiciones de competencia internacional.

Fecha de evaluativo: 14 de febrero.

Solicitud por lesiones: para este control **NO** se aceptarán solicitudes de controles posteriores por lesión o enfermedad.

Ranking de clasificación:

- 1. El puntaje mínimo a obtener en Máximo Acumulador es de 46.00 puntos
- Las tres (4) primeras gimnastas del equipo serán consideradas únicamente si realizaron el control de modo máximo acumulador (AA), y que superen el puntaje mínimo de 46.00 puntos.
- 3. Dentro del equipo se podrá considerar una (2) gimnastas que sean especialistas siempre y cuando alcancen el **puntaje mínimo por aparato en los aparatos que realice.**
- 4. De ser el caso y de existir más de 6 gimnastas con los puntajes requeridos el orden de clasificación se decidirá de la siguiente manera:
 - Por mayor nota de Máximo Acumulador.
- 5. Como primera instancia de clasificación, se tomará en cuenta a las Gimnastas con mejor Máximo Acumulador, siempre y cuando sea igual o mayor al puntaje mínimo estipulado para la competencia.





- 6. De ser el caso y de existir más de una gimnasta especialista con los puntajes mínimos por cada aparato, el orden de clasificación se decidirá por quién tenga más alta nota en el aparato y además en base a la necesidad del equipo.
- 7. Los aspectos no considerados en el presente documento serán resueltos por el JUT y la junta directiva de la FDPG.





PROCEDIMIENTO DE CLASIFICACIÓN AL CAMPEONATO PANAMERICANO DE ADULTOS y JUVENIL 2024 Santa Marta, Colombia (20 al 26 de mayo)

Objetivo: Este documento tiene como objetivo determinar el procedimiento para escoger a las gimnastas que conformarán el equipo nacional de la rama femenina que nos representará en el Campeonato Panamericano 2024.

Objetivo técnico de la participación: El objetivo principal es buscar mejorar el ranking a nivel Panamericano.

Procedimiento:

Sistema de clasificación: Se realizará un control, donde las gimnastas podrán participar de modo individual en Máximo Acumulador (AA).

Sistema de calificación: Este único control será obligatorio y de manera presencial con jueces FIG (mínimo 3 jueces).

En el caso de las gimnastas que residen en el extranjero se hará el control por transmisión en señal directa (zoom, meet, otros) bajo el Formato de Evaluación Virtual, que implica el uso de 2 dispositivos electrónicos, uno para la transmisión en vivo y otro para la grabación y envío inmediato al término de cada aparato.

Condiciones de participación: El control se realizará en condiciones de competencia internacional.

Fecha de evaluativo: 10 de abril

Solicitud por lesiones: para este control **NO** se aceptarán solicitudes de controles posteriores por lesión o enfermedad.

Ranking de clasificación: Se tomará en consideración la nota final obtenida en máximo acumulador, la cual generará el ranking de clasificación de cada gimnasta.

- El puntaje mínimo a obtener en Máximo Acumulador para Senior es de 44.65 puntos
- 2. El puntaje mínimo a obtener en Máximo Acumulador para Junior es 43.70 puntos.
- **3.** Las tres (3) primeras gimnastas del equipo serán consideradas únicamente si realizaron el control de modo máximo acumulador (AA), y que superen el puntaje mínimo requerido para cada categoría.
- 4. Dentro del equipo se podrá considerar una (1) gimnasta que sea especialista siempre y cuando alcance el puntaje mínimo por cada aparato que realice.





- Como primera instancia de clasificación, se tomará en cuenta a las Gimnastas con mejor Máximo Acumulador, siempre y cuando sea igual o mayor al puntaje mínimo estipulado para la competencia.
- 6. De ser el caso y de existir más de una gimnasta especialista con los puntajes mínimos por cada aparato, el orden de clasificación se decidirá por quién tenga más alta nota en el aparato y además en base a la necesidad del equipo.
- 7. Los aspectos no considerados en el presente documento serán resueltos por el JUT y la junta directiva de la FDPG.





PROCEDIMIENTO DE CLASIFICACIÓN AL CAMPEONATO SUDAMERICANO DE CAMPEONATO SUDAMERICANO DE ADULTOS 2024 Aracaju, Brasil (14 al 20 de octubre)

Objetivo: Este documento tiene como objetivo determinar el procedimiento para escoger a las gimnastas que conformarán el equipo nacional de la rama femenina que nos representará en el Campeonato Sudamericano de Aracaju-Brasil.

Objetivo técnico de la participación del Equipo peruano (5-6 gimnastas): El objetivo principal es buscar una medalla por equipo, clasificar a finales en todos los aparatos y lograr medallas por aparatos.

Procedimiento:

Sistema de clasificación: Se realizarán dos controles, donde las gimnastas podrán participar de modo individual en Máximo Acumulador (AA) o por aparatos, para lo cual es obligatorio participar en ambos en ambos controles.

Sistema de calificación: Estos controles serán obligatorios y de manera presencial con jueces FIG (mínimo 3 jueces).

Condiciones de participación: Los controles se realizarán en condiciones de competencia internacional.

Fecha de evaluativo: 6 de septiembre y Copa Federación.

Solicitud por lesiones: para estos controles **NO** se aceptarán solicitudes de controles posteriores por lesión o enfermedad

Ranking de clasificación: Se tomará en consideración el promedio de sus notas finales obtenidas en ambos controles, las cuales generarán el ranking de clasificación de cada gimnasta.

- 1. El puntaje mínimo a obtener en Máximo Acumulador es de 42.75 puntos.
- 2. Las cuatro (4) primeras gimnastas del equipo serán consideradas únicamente si realizaron los dos controles y de modo máximo acumulador (AA), y que igualen o superen el puntaje mínimo.
- Dentro del equipo se podrá considerar una (1) gimnasta que sea especialista siempre y cuando alcancen el puntaje mínimo requerido en cada aparato que realice.
- 4. De ser el caso y de existir más de 5 gimnastas con los puntajes requeridos, el orden de clasificación se decidirá de la siguiente manera:





- Por mayor nota de Máximo Acumulador.
- 5. De ser el caso y de existir más de 1 gimnasta especialista con los puntajes mínimos por cada aparato, el orden de clasificación se decidirá por quién tenga más alta nota en el aparato y además en base a la necesidad del equipo.





PROCEDIMIENTO DE CLASIFICACIÓN AL CAMPEONATO SUDAMERICANO JUVENIL Y GRUPO DE EDADES Asunción-Paraguay (25 al 30 de noviembre)

Objetivo: Este documento tiene como objetivo determinar el procedimiento para escoger a los gimnastas que conformarán el equipo nacional de la rama femenina que nos representará en el Campeonato Sudamericano en Paraguay 2024.

Objetivo técnico de la participación del Equipo peruano (4 gimnastas): El objetivo principal es buscar una medalla por equipo en la categoría Juvenil, clasificar a finales en todos los aparatos, y lograr medallas por aparato tanto en Juvenil como en las categorías de Grupos de edades.

Procedimiento:

Sistema de clasificación: Se realizarán dos controles, donde las gimnastas podrán participar de modo Individual en Máximo Acumulador (AA), para lo cual es obligatorio participar en los dos controles.

La gimnasta que no se presente a alguno de los 2 controles pierde la opción de clasificar a la competencia.

Sistema de calificación: Estos dos controles serán obligatorios y de manera presencial con jueces FIG (mínimo 3 jueces).

Condiciones de participación: Los controles se realizarán en condiciones de competencia internacional.

Fecha de evaluativo: El primer control será la Copa Federación en el mes de septiembre y el segundo control el 11 y 12 de octubre (Horario por confirmar).

Solicitud por lesiones: <u>NO</u> se aceptarán solicitudes de controles posteriores por lesión o enfermedad.

Ranking de clasificación: Se tomará en consideración el promedio de sus notas finales obtenidas en los dos controles.

- 1. El puntaje mínimo a obtener en Máximo Acumulador en Juvenil es de 41.80 puntos.
- 2. El puntaje mínimo a obtener en el Grupo de Edad 9-10 años es de 38.00 puntos.
- 3. El puntaje mínimo a obtener en el Grupo de Edad 11-12 años es de 40.00 puntos.
- 4. El puntaje mínimo a obtener en el Grupo de Edad 13-14 años es de 40.00 puntos.





- 5. Las cuatro (4) primeras gimnastas del equipo serán consideradas únicamente si realizaron los dos controles y de modo Máximo Acumulador (AA), y que igualen o superen el puntaje mínimo.
- 6. De ser el caso y de existir más de 4 gimnastas con los puntajes requeridos el orden de clasificación se decidirá de la siguiente manera:
 - Por mayor nota de Máximo Acumulador.
- 7. En el caso de la categoría Juvenil, se podrá evaluar la participación de los gimnastas que tengan la mejor nota en uno, dos o tres aparatos (especialistas) que tengan probabilidad real de resultados siempre y cuando alcancen los puntajes mínimos establecidos por cada aparato.